

Broto Rubio. Vocal Secretario titular: Don Luis Ferruz Agudo.

Número de sorteo: 33613. Concurso número: 66. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Presidente titular: Don José A. Cristóbal Cristóbal. Vocal Secretario titular: Don José Antonio Adell Pascual.

Número de sorteo: 33614. Concurso número: 67. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidenta titular: Doña M. Carmen Olivares Rivera. Vocal Secretaria titular: Doña María Micaela Muñoz Calvo.

Número de sorteo: 33615. Concurso número: 68. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Presidente titular: Don José Ángel Sesma Muñoz. Vocal Secretario titular: Don José Luis Corral Lafuente.

Número de sorteo: 33616. Concurso número: 69. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Presidente titular: Don Antonio Félix Valero Capilla. Vocal Secretario titular: Don Cristóbal J. Cortés Gracia.

Número de sorteo: 33617. Concurso número: 70. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Presidente titular: Don Antonio Félix Valero Capilla. Vocal Secretario titular: Don Mariano Muñoz Rodríguez.

Número de sorteo: 33618. Concurso número: 71. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Presidente titular: Don Luis Antonio Oro Giral. Vocal Secretario titular: Don Jesús Julián Pérez Torrente.

Número de sorteo: 33619. Concurso número: 72. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Unversitaria. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Presidente titular: Don José Luis Serrano Ostariz. Vocal Secretario titular: Don Luis Teodoro Oriol Langa.

20445 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 25 de julio de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11),

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 25 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO

Plaza número 73. Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS».

Miembros de la Comisión titular:

Presidente: Don Álvaro Cuervo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Espitia Escuer, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Enrique Genesca Garrigosa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrática de la Universidad Carlos III, y don Emilio Huerta Arribas, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Ontiveros Baeza, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Luis Ángel Guerras Martín, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don José María Veciana Verges, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Emilio Navas López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

20446 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se modifica la de 4 de junio de 1997 por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir vacantes en la plantilla de personal laboral de dicha Universidad.

Por renuncia del Presidente don José Ramón Chaves García, Jefe de los Servicios Jurídicos, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de la plaza de Técnico especialista en Montaje-Servicio de Actividades Culturales, se nombra como Presidente a don Enrique Caverro Morán, Vicerrector de Asistencia al Universitario.

Por renuncia del Presidente don José Ramón Chaves García, Jefe de los Servicios Jurídicos, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de las plazas de Mozo de Servicio, se nombra como Presidente a don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Por renuncia del Vocal don José Ramón Chaves García, Jefe de los Servicios Jurídicos, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de las plazas de Auxiliar de Servicio, se nombra como Vocal a doña Carmen Martínez Abad, Vicegerente de la Universidad de Salamanca.

Por renuncia del Presidente don José Ramón Chaves García, Jefe de los Servicios Jurídicos, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de la plaza de Diplomado Programador, se nombra como Presidente a don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Por renuncia del Vocal don Leonardo Gómez Lucas, miembro del Comité de Empresa, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de la plaza de Oficial de Oficios Electricista, al haberse acogido al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra como Vocal a don Sebastián Bautista Caballero, miembro del Comité de Empresa.

Por renuncia del Vocal don José Alberto Orfao de Matos Correia e Vale, Profesor titular de Universidad del Departamento de Medicina de la Universidad, a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre de la plaza de Técnico especialista de Laboratorio del Servicio de Citometría y Citogenética, al haberse acogido al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra como Vocal a don Rogelio González Sarmiento, Profesor titular de Universidad del Departamento de Medicina de la Universidad.

Salamanca, 16 de septiembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

20447 REAL DECRETO 1459/1997, de 15 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 19 de agosto de 1996, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

20448 REAL DECRETO 1460/1997, de 15 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Enrique Tabanera del Real.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Enrique Tabanera del Real y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 28 de febrero de 1997, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

El Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, que regula la adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, establece en su disposición adicional segunda el procedimiento para aplicar lo previsto en el artículo 55 de la Ley citada.

En su virtud, previo informe favorable del Banco de España y haciendo uso de las facultades que se me confieren en la Orden de 6 de julio de 1993, he resuelto:

Autorizar la negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de una emisión de Bonos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), cuyas características básicas son:

- Nominal de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas.
- Instrumentación: Bonos simples.
- Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.
- Nominal unitario: 10.000.000 de pesetas.
- Fecha de emisión: 1 de octubre de 1997.
- Amortización final: Por su valor nominal, el 1 de enero de 2001.
- Tipo de interés: Fijo del 5,32152 por 100 anual.
- Pago de intereses: Trimestralmente, el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, hasta su amortización final.
- Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.
- Esta Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

20450 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la inclusión en la Central de Anotaciones de una emisión de Obligaciones de la entidad financiera Instituto de Crédito Oficial (ICO).

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que desarrolla el Mercado de la Deuda Pública en Anotaciones, establece en su artículo 55 que las Comunidades Autónomas y otras entidades y sociedades públicas podrán negociar en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones aquellas categorías de valores que emitan bajo esta forma de representación.

El Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, que regula la adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, establece en su disposición adicional segunda el procedimiento para aplicar lo previsto en el artículo 55 de la Ley citada.

En su virtud, previo informe favorable del Banco de España y haciendo uso de las facultades que se me confieren en la Orden de 6 de julio de 1993, he resuelto:

Autorizar la negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de una emisión de Obligaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO), cuyas características básicas son:

- Nominal de la emisión: 8.000 millones de pesetas.
- Instrumentación: Obligaciones simples.
- Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.
- Nominal unitario: 10.000.000 de pesetas.
- Fecha de emisión: 1 de octubre de 1997.
- Amortización final: Por su valor nominal, el 1 de enero del año 2003.
- Tipo de interés: Fijo del 5,719 por 100 anual.
- Pago de intereses: Trimestralmente, el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año hasta su amortización final.
- Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20449 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la inclusión en la Central de Anotaciones de una emisión de Bonos de la entidad financiera Instituto de Crédito Oficial (ICO).

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que desarrolla el Mercado de la Deuda Pública en Anotaciones, establece en su artículo 55 que las Comunidades Autónomas y otras entidades y sociedades públicas podrán negociar en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones aquellas categorías de valores que emitan bajo esa forma de representación.